ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CME-001-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA".

En Duitama, a los veinte (20) días del mes de agosto 2024, en cumplimento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio de Duitama y demás normas aplicables, se procede a emitir informe de evaluación de las propuestas presentadas en el proceso contractual citado.

ASISTENTES:

MARIA TERESA CAMARGO GONZALEZ
Secretaria General

MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
Secretario de Infraestructura

SERGIO ISMAEL FORERO REVELO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de oficina de Asesoría de Planeación

NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO
Secretaria de Hacienda

INDIRA RUBIANO SILVA
Profesional Oficina Contratación
Secretaria Técnica Comité Evaluación

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Resumen del proceso,
3. Conclusiones del Comité Evaluador

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez se constata la presencia de los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, se da inicio a la sesión de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en el proceso en estudio.

2. RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL

2.1. El municipio de Duitama inició proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CME-001-2024** que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA", **el día 26 de julio de 2024, con la publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y demás documentos precontractuales.**

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

2.2. Mediante Resolución 837 del 05 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del proceso de licitación pública citado, de conformidad con el cronograma diseñado para el proceso citado, el día 05 de agosto de 2024, se presentaron 17 propuestas:

2.4. Previa emisión del informe final, el Comité Evaluador procede a revisar el resultado de la evaluación preliminar efectuada por el Comité de Apoyo, en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y financieros frente a los requisitos exigidos en el Pliego Definitivo de Condiciones, los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, y los documentos que forman parte de los mismos, dichos informes se publican junto con la presente acta.

EVALUACIÓN JURIDICA

1. FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE CON CÉDULA No. 7.181.254

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta			Presentada por **FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE** con cédula No. 7.181.254 de Tunja y tarjeta profesional No. 01105-0780 CPITVC vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		Se anexa copia de la cédula de ciudadanía del señor **FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE**
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	No aporta la certificación. El pliego de condiciones establece que *"La persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla..."*
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE CON CÉDULA No. 7.181.254 DE TUNJA				**NO CUMPLE**

2. CONSORCIO VÍAS DUITAMA 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JULIETH MANUELA JIMENEZ FONSECA CON CÉDULA No. 1.057.611.444 DE SOGAMOSO

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por la representante legal **JULIETH MANUELA JIMENEZ FONSECA** con cédula No. 1.057.611.444 de Sogamoso y tarjeta profesional No. 041037-0624446 BYC vigente. Sin embargo, en el acápite de composición de la persona jurídica indica que son **CORZO CONSTRUCCIONES S.A.S.** y **JHON EMERSON ROSAS MESA,** información que no guarda relación con el contenido en el Formato 2 A y los demás documentos que se anexan, donde se indica que la sociedad que integra el consorcio es **CORZO INGENIERIA S.A.S.**
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO VÍAS DUITAMA 2024** integrado por: **CORZO INGENIERIA S.A.S.** con el 50% **JHON EMERSON ROSAS MESA** con el 50%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**CORZO INGENIERIA S.A.S.** NIT. 901.588.349-7 representante legal **CARLOS CORZO CORREDOR** con cédula No. 91.273.841 de Bucaramanga **JHON EMERSON ROSAS MESA** presenta copia de la cédula de ciudadanía
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**CORZO INGENIERIA S.A.S.** presentada por el representante legal **CARLOS CORZO CORREDOR** con cédula No. 91.273.841 de Bucaramanga. **JHON EMERSON ROSAS MESA** No aporta la certificación, toda vez que el pliego de condiciones establece claramente que *"La persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla..."*
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		La entidad verificó los antecedentes en la página web
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad verificó los antecedentes en la página web
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad verificó los antecedentes en la página web
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad verificó los antecedentes en la página web
CONSORCIO VÍAS DUITAMA 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JULIETH MANUELA JIMENEZ FONSECA CON CÉDULA No. 1.057.611.444 DE SOGAMOSO				**NO CUMPLE**

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 10:50:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación tributario
No. Identificación	9015883497
Código de Verificación	90158834972408131050O4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 10:55:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91273841
Código de Verificación	9127384124081310554 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 11:00:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74081029
Código de Verificación	7408102924081311000 0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 11:01:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057611444
Código de Verificación	1057611444240813110123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252421020

PIB
11:03:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH MANUELA JIMENEZ FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057611444

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pagases/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252421146

PIB
11:04:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORZO INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015883497.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagases/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252422512

PIB
11:13:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS CORZO CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91273841

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la pagina web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252422512

PIB
11:13:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS CORZO CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91273841

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:17:13 AM horas del 13/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1057611444**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ FONSECA JULIETH MANUELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:18:43 AM horas del 13/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **91273841**
Apellidos y Nombres: **CORZO CORREDOR CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:20:33 AM horas del 13/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 74081029**
Apellidos y Nombres: **ROSAS MESA JOHN EMERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2024 11:25:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057611444** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100100185** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2024 11:26:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91273841** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100100538** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2024 11:28:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74081029** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

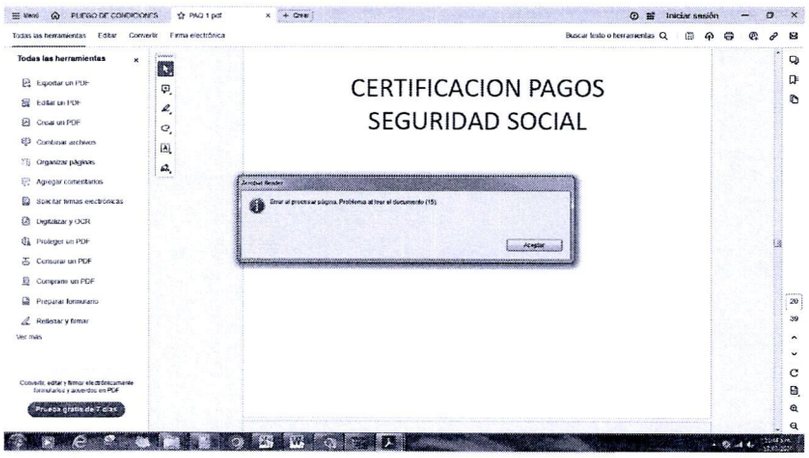
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100100734** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

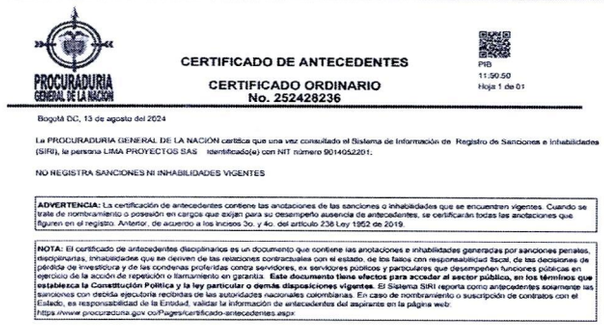
Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

3. LIMA PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.405.220-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS CON CÉDULA No. 52.431.211 de Bogotá D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta			Presentada por **LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS** con cédula No. 52.431.211 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-105662 vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**LIMA PROYECTOS S.A.S.** NIT. 901.405.220-1 representada legalmente por **LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS** con cédula No. 52.431.211 de Bogotá D.C.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	No se pudo verificar la información, como quiera que sale error al momento de verificar la certificación sale un error en el archivo PDF "PAQ 1", se adjunta pantallazo.
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		La entidad verificó los antecedentes en la página web, de la sociedad LIMA PROYECTOS S.A.S.
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
LIMA PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.405.220-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS CON CÉDULA No. 52.431.211 de Bogotá D.C.				**NO CUMPLE**

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192





PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252428236

PIB
11:50:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIMA PROYECTOS SAS identificado(a) con NIT número 9014052201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con decisión ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

4. LUIS MARIO OCHOA MARTÍNEZ CON CÉDULA No. 6.768.173 DE TUNJA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta			Presentada por **LUIS MARIO OCHOA MARTÍNEZ** con cédula No. 6.768.173 de Tunja y tarjeta profesional No. 01191-0068 CPITVC vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		Se anexa copia de la cédula de ciudadanía del señor **LUIS MARIO OCHOA MARTÍNEZ**
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Aporta el soporte de pago de la planilla integrada autoliquidación aportes del mes de julio de 2024
7.	Registro Único de Proponentes	X		

8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
LUIS MARIO OCHOA MARTÍNEZ CON CÉDULA No. 6.768.173 DE TUNJA				CUMPLE

5. ALBERTO RINCOB GUZMAN CON CÉDULA No. 19.229.372 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta			Presentada por **ALBERTO RINCOB GUZMAN** con cédula No. 19.229.372 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25000 - 17300 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		Se anexa copia de la cédula de ciudadanía del señor **LUIS MARIO OCHOA MARTÍNEZ**
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Aporta certificación de la Nueva EPS y de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
ALBERTO RINCOB GUZMAN CON CÉDULA No. 19.229.372 DE BOGOTÁ D.C.				CUMPLE

6. CONSORCIO DUITAMA 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE CON CÉDULA No. 1.052.379.178 DE DUITAMA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la representante legal **JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE**

				con cédula No. 1.052.379.178 de Duitama y tarjeta profesional No. 15202-181279 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO DUITAMA 2024** integrado por: **DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA** con el 90% **FERIEL S.A.S.** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA** presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 7.174.743 de Tunja **FERIEL S.A.S.** representada legalmente por **JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE** con cédula No. 1.052.379.178 de Tunja
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA** presenta una certificación, sin embargo, el pliego de condiciones establece claramente que *"La persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla..."* **FERIEL S.A.S.** presentada por la representante legal **JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE** con cédula No. 1.052.379.178 de Tunja
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO DUITAMA 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOHANA MARCELA GÜIZA SIACHOQUE CON CÉDULA No. 1.052.379.178 DE DUITAMA				**NO CUMPLE**

7. CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA CON CÉDULA No. 7.227.602 DE DUITAMA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA** con cédula No. 7.227.602 de Duitama y tarjeta profesional No. CPITVC 01196-0427 vigente.

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

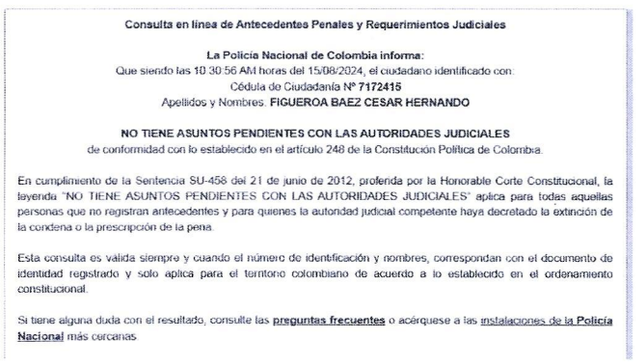
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA** con el 90% **INCORDIS S.A.S.** con el 10%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		**PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA** presenta copia de la cédula No. 7.227.602 de Duitama **INCORDIS S.A.S.** representada legalmente por **JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA** con cédula No. 1.049.613.787 de Tunja
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	**NO PRESENTAN LAS CERTIFICACIONES**
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA CON CÉDULA No. 7.227.602 DE DUITAMA				**NO CUMPLE**

8. CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ CON CÉDULA No. 7.172.415 DE TUNJA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta			Presentada por **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ** con cédula No. 7.172.415 de Tunja y tarjeta profesional No. CPITVC 01105-0748 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		Se anexa copia de la cédula de ciudadanía del señor **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	NO APORTA LA CERTIFICACIÓN *"La persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla..."*
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad verificó los antecedentes en la página web
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ CON CÉDULA No. 7.172.415 DE TUNJA				**NO CUMPLE**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:30:56 AM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7172415**
Apellidos y Nombres: **FIGUEROA BAEZ CESAR HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

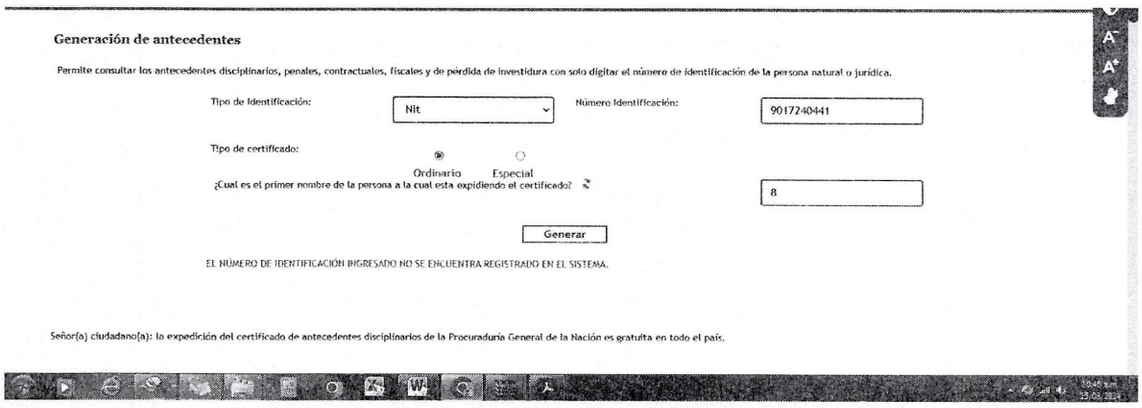
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

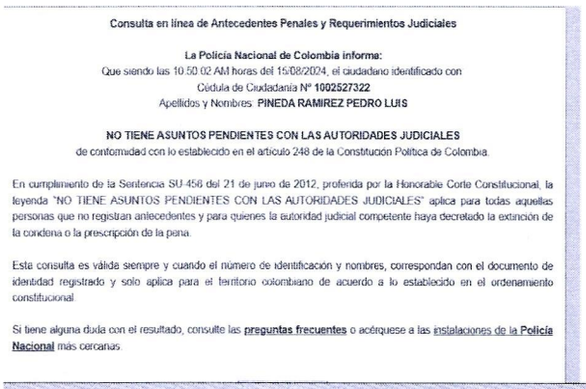
9. STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901724044-1REPRESENTADA LEGALMENTE POR PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ CON CÉDULA No. 1.002.527.322 DE BOGOTÁ D.C.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta			Presentada por **PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ** con cédula No. 1.002.527.322 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 091037-0567104 CND vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	N/A		
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.** representada legalmente por **PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ** con cédula No. 1.002.527.322 de Bogotá D.C. El objeto social no guarda relación
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		

6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Presentada por el representante legal **PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ** quien manifiesta que *"dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de Aportes Legales y seguridad social."*
7.	Registro Único de Proponentes	X		
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría		X	La entidad verificó en la página web los antecedentes de la sociedad **STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.** sin embargo *"EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA"*
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		La entidad verificó los antecedentes en la página web
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		La entidad verificó los antecedentes en la página web
STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901724044-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ CON CÉDULA No. 1.002.527.322 DE BOGOTÁ D.C.				**NO CUMPLE**



Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

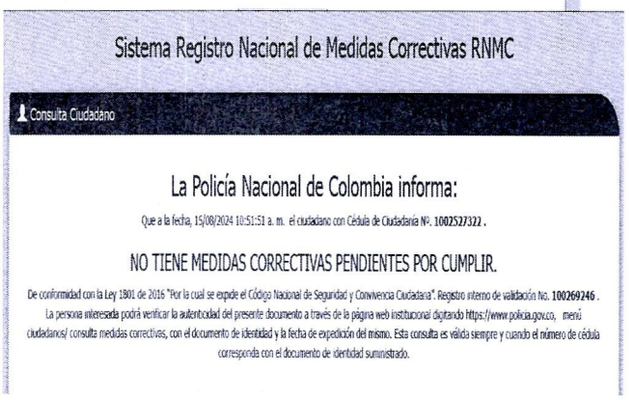
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:50:02 AM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1002527322**
Apellidos y Nombres: **PINEDA RAMIREZ PEDRO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 10:51:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002527322**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100269246**.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

10. MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO CON CÉDULA No. 77.091.421 DE VALLEDUPAR

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Propuesta presentada por **MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.091.421 de Valledupar, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 15202-215632 vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			NO APLICA
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)			NO APLICA
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad			NO APLICA
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		Allega certificación de afiliación a pensión expedida por PORVENIR S.A. y afiliación a salud expedida por EPS SANITAS vigentes.
7.	Registro Único de Proponentes	x		Persona Natural Manuel Eduardo Barros Baquero Nit. 77091421-7
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		

9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO CON CÉDULA No. 77.091.421 DE VALLEDUPAR				CUMPLE

11. A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S. REPRESENTADA LEGALMENTE POR SEBASTIAN TOLEDO MOYA CON CÉDULA No. 1.049.638.727 DE TUNJA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el representante legal **SEBASTIÁN TOLEDO MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.638.727 de Tunja, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 041037-0528867 BYC. Sin embargo el certificado de vigencia de matrícula profesional no está vigente al momento del cierre de la oferta, como lo señala el numeral 2.1. del pliego de definitivo.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			NO APLICA
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)	X		A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S. R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA NIT. 900.446.925-7
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	Allega certificación suscrita por el R/L Sebastian Toledo Moya y por el Revisor Fiscal Walter Yesid Jimenez Zapata C.C. N° 1.049.613.918 de Tunja y T.P. 276787-T. Sin embargo NO se aporta documentos soporte como son la copia de cédula, la tarjeta profesional con su respectiva constancia de vigencia al momento del cierre de la oferta
7.	Registro Único de Proponentes	x		Allega certificado A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S. Nit. 900446925-7 R/L. Sebastián Toledo Moya
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S. REPRESENTADA LEGALMENTE POR SEBASTIAN TOLEDO MOYA CON CÉDULA No. 1.049.638.727 DE TUNJA				NO CUMPLE

12. UNION TEMPORAL JT DUITAMA 24 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ANDRES NIÑO MORALES CON CÉDULA No. 1.057.585.227 DE SOGAMOSO

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por el representante legal **CARLOS ANDRÉS NIÑO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.585.227 de Sogamoso, Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional 15202-311275 BYC. Vigente
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**UNIÓN TEMPORAL JT DUITAMA 24**, conformada por: **1J&A INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS** con el 10% **TRAJANO INGENIERIA SAS** con el 90%
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**J&A INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS** NIT. 901808354-1. R/L **CARLOS ANDRES NIÑO MORALES**. Sin embargo el objeto de la sociedad no permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso contractual. **TRAJANO INGENIERIA SAS** NIT 901759658-2. R/L **EDNA SHIRLEY AVILA AMEZQUITA**
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	NO SE VISUALIZA CERTIFICACIÓN DEL R/L DE TRAJANO INGENIERIA SAS O DE REVISOR FISCAL.
7.	Registro Único de Proponentes	X		**RUP J&A INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS** NIT. 901808354-1. **RUP DE TRAJANO INGENIERIA SAS** NIT 901759658-2
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría		X	DEBERA APORTARSE EL CERTIFICADO DE J&A INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901808354-1. Y DE TRAJANO INGENIERIA SAS NIT 901759658-2 COMO QUIERA QUE AL EFECTUARSE LA CONSULTA POR PARTE DE LA ENTIDAD, LA PAGINA INDICA QUE NO ESTA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
UNION TEMPORAL JT DUITAMA 24 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARLOS ANDRES NIÑO MORALES CON CÉDULA No. 1.057.585.227 DE SOGAMOSO				**NO CUMPLE**

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit — Número Identificación: 9018083541

¿Cuanto es 2 X 3 ? — 6

Consultar

EL NUMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit — Número Identificación: 9017596582

¿Cuanto es 5 + 3 ? — barranquilla

Consultar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 16:15:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018083541
Código de Verificación	901808354124081316151 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 16:16:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017596582
Código de Verificación	901759658224081316163 0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

13. FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA CON CÉDULA No. 74.373.387 DE DUITAMA.

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por **FABIÁN ALEJANDRO CUSPOCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.373.387 de Duitama, Ingeniero Civil con matricula Profesional 15202-095396 BYC. Sin embargo en los documentos aportados no se visualiza el certificado de vigencia de matrícula profesional como lo establece el numeral 2.1. del pliego de definitivo.

2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			NO APLICA
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)			NO APLICA
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad			NO APLICA
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE VISUALIZA CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN. EL PLIEGO EN EL NUMERAL 3.4.2 SEÑALA: "LA PERSONA NATURAL DEBE ACREDITAR LA AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES APORTANDO LOS CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN RESPECTIVOS..."
7.	Registro Único de Proponentes		X	EL DOCUMENTO APORTADO ES DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024 Y EL PLIEGO EN SU NUMERAL 3.1 INDICA QUE DEBERA APORTAR EL CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA CON CÉDULA No. 74.373.387 DE DUITAMA.				**NO CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 16:45:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74373387
Código de Verificación	743733872408131645 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252462679

Pin: 16:47:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74373387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:48:56 PM horas del 13/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74373387**
Apellidos y Nombres: **CUSPOCA RIVEROS FABIAN ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2024 05:50:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74373387 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100139165** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

14. BGZ INGENIERIA URBANISMO & CONSTRUCCIÓN S.AS. REPRESENTADO LEGALMENTE POR BRINSO ALFONSO PEÑA CORDERO CON CÉDULA No. 1.052.401.634 DE DUITAMA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por **BRINSO ALFONSO PEÑA CORDERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.401.634 de Duitama, AVALADA por Angie Paola Hernández Toca, C.C. N° 1.056.710.005 de Motavita, Ingeniera Civil con matricula Profesional 041037-0547993 BYC. Vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			NO APLICA
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)			BGZ INGENIERIA URBANISMO & CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT. 900777748-1 R/L BRINSO ALFONSO PEÑA CORDERO
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		CERTIFICADO SUSCRITO POR EL R/L BRINSO ALFONSO PEÑA CORDERO
7.	Registro Único de Proponentes	X		BGZ INGENIERIA URBANISMO & CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT. 900777748-1 R/L BRINSO ALFONSO PEÑA CORDERO

8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
BGZ INGENIERIA URBANISMO & CONSTRUCCIÓN S.AS. R/L BRINSO ALFONSO PEÑA CORDERO C.C. N° 1.052.401.634 DE DUITAMA				**CUMPLE**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:38:00 PM horas del 13/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052401634**
Apellidos y Nombres: **PEÑA CORDERO BRINSO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:39:11 PM horas del 13/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1056710005**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ TOCA ANGIE PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252468557

PIB
17:41:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRINSO ALFONSO PEÑA CORDERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052401634

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252468662

PIB
17:42:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE PAOLA HERNANDEZ TOCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1056710005

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Esta documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252468827

PIB
17:44:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BGZ INGENIERIA URBANISMO & CONSTRUCCION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007777481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 17:46:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052401634
Código de Verificación	1052401634240813174602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 17:46:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1056710005
Código de Verificación	1056710005240813174654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de agosto de 2024, a las 17:48:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007777481
Código de Verificación	900777748124081317481 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2024 05:51:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1056710005 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100144372 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2024 05:52:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052401634 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100144430 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

15. NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FARID CAMILO SANCHEZ VERDUGO CON CÉDULA No. 1.058.431.419 DE TASCO

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por **FARID CAMILO SÁNCHEZ VERDUGO** C.C. N° 1.058.431.419, Ingeniero en Transporte y Vías con matrícula profesional CPITVC 0112-11265 Vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			NO APLICA
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		

4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)			NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT. 901842478-8 R/L FARID CAMILO SANCHEZ BERDUGO
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		CERTIFICADO SUSCRITO POR EL R/L FARID CAMILO SANCHEZ BERDUGO
7.	Registro Único de Proponentes	X		NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT. 901842478-8 R/L FARID CAMILO SANCHEZ BERDUGO
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FARID CAMILO SANCHEZ VERDUGO CON CÉDULA No. 1.058.431.419 DE TASCO				**CUMPLE**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 09:37:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1058431419
Código de Verificación	1058431419240814093742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 09:39:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901842478
Código de Verificación	9018424788240814093916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:40:31 AM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1058431419**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ VERDUGO FARID CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 09:42:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1058431419** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100171550** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252496702

PIS 09:43:26 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FARID CAMILO SANCHEZ VERDUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058431419.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252497037

PIS 09:46:00 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 901842788.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

16. BYD MULTIPROYECTOS SAS. REPRESENTADO LEGALMENTE POR GILBERTO CELY VARGAS CON CÉDULA No. 1.052.020.348 DE FLORESTA

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la oferta		X	Presentada por el R/L **GILBERTO CELY VARGAS** C.C. N° 1.052.020.348 de Floresta, Avalada por **CARLOS FABIAN MELO AGUILAR**, C.C. N° 1.052.414.144 Ingeniero Civil con matrícula profesional 151037-0648247 STD. Sin embargo no se visualiza copia de la cédula, Copia de la matricula profesional ni del certificado de vigencia de matrícula profesional de quien avala la propuesta VIGENTE a la fecha de cierre del proceso contractual como lo señala el numeral 2.1. del pliego de definitivo.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales			NO APLICA
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)			BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 900268419-8 R/L GILBERTO CELY VARGAS C.C. N° 1.052.020.348

5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato	X		CERTIFICADO SUSCRITO POR EL R/L GILBERTO CELY VARGAS Y REVISOR FISCAL DANIEL ANTONIO VALENCIA MAZO C.C. N° 1.013.599.434 Y T.P. 325547-T con certificación vigente
7.	Registro Único de Proponentes	X		BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 900268419-8
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB LOS QUE NO APORTARON
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB LOS QUE NO APORTARON
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB LOS QUE NO APORTARON
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB
BYD MULTIPROYECTOS SAS. REPRESENTADO LEGALMENTE POR GILBERTO CELY VARGAS CON CÉDULA No. 1.052.020.348 DE FLORESTA				**NO CUMPLE**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:28:39 AM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° **1052414144**
Apellidos y Nombres: **MELO AGUILAR CARLOS FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252503123

PIN: 10.30.19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS FABIAN MELO AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052414144

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 adicionado a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 10:31:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052414144
Código de Verificación	105241414424081410315 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

17. CONSORCIO INTERVIAL 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR PAOLA DEL PILAR LÓPEZ ROJAS CON CÉDULA No. 46.377.602 DE SOGAMOSO

	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

1.	Carta de presentación de la oferta	X		Presentada por la R/L **PAOLA DEL PILAR LÓPEZ ROJAS** C.C. 46.377.602, Ingeniera Civil M.P. 25202-113922 Vigente.
2.	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones Temporales	X		**CONSORCIO INTERVIAL 2024** conformado por: **LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901.525.021-7 con el 50%** **ZOE CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 901.167.783-4 con el 50%**
3.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4.	Certificado de existencia y representación legal (en caso de proponentes plurales documento de conformación)		X	**LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901.525.021-7 R/L PAOLA DEL PILAR LOPEZ ROJAS C.C. N° 46.377.602** **ZOE CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 901.167.783-4 R/L ADRIANA ESPERANZA CUADROS SICHACA C.C. N° 40.040.608.** Sin embargo el certificado de EYR data del 04/07/2024, excediendo el término de los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre, como lo establece el numeral 3.3.2 del pliego definitivo.
5.	Autorización Para Comprometer a la Sociedad	X		
6.	Certificado de pagos a seguridad social y aportes legales para la suscripción del contrato		X	ALLEGAN CERTIFICADOS DE LAS R/L DE **LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Y ZOE CONSTRUCTORA S.A.S. SIN EMBARGO NO ESTAN FIRMADOS.**
7.	Registro Único de Proponentes	X		**LUPSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901.525.021-7 R/L PAOLA DEL PILAR LOPEZ ROJAS C.C. N° 46.377.602** **ZOE CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 901.167.783-4 R/L ADRIANA ESPERANZA CUADROS SICHACA C.C. N° 40.040.608**
8.	Certificado sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB LOS QUE NO FUERON APORTADOS
9.	Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		
10.	Certificado sobre Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		LA ENTIDAD CONSULTO EN LA PAGINA WEB LOS QUE NO FUERON APORTADOS
11.	Sistema Nacional de Medidas Correctivas -	X		
CONSORCIO INTERVIAL 2024 REPRESENTADO LEGALMENTE POR PAOLA DEL PILAR LÓPEZ ROJAS CON CÉDULA No. 46.377.602 DE SOGAMOSO				**NO CUMPLE**

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 11:38:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015250217
Código de Verificación	901525021724081411383O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 11:39:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011677834
Código de Verificación	901167783424081411391 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:40:19 AM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46377602**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ ROJAS PAOLA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:41:12 AM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40040608**
Apellidos y Nombres: **CUADROS SICHACA ADRIANA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

PROPONENTES	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	INDICE DE LIQUIDEZ (MAYOR O IGUAL A 1.21)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (MENOR O IGUAL A 75%)	RAZON DE COBERTURA DE INTERES (MAYOR O IGUAL A 0)	CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL AL CTd $8.243.209	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (MAYOR O IGUAL A 0)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (MAYOR O IGUAL A 0)	EVALUACION FINAL
FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE	290.82	0.00	52.26	751,130,240.00	0.05	0.05	Cumple
CONSORCIO VIAS DUITAMA 2024	91.90	0.01	56.99	874,214,161.00	0.23	0.23	Cumple
LIMA PROYECTOS SAS	19.01	0.04	INDETERMINADO	726,214,731.00	0.45	0.48	Cumple
LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ	1,855.96	0.00	501.02	596,288,112.00	0.38	0.39	Cumple
RINCON GUZMAN ALBERTO	29.39	0.00	INDETERMINADO	425,874,000.00	0.02	0.02	Cumple
CONSORCIO DUITAMA 2024	158.41	0.16	146.38	1,105,909,688.84	0.51	0.61	Cumple
CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024	4.95	0.34	4.09	4,699,388,253.00	0.14	0.22	Cumple.
FIGUEROA BAEZ CESAR HERNANDO	3.98	0.24	1,643.22	470,038,142.00	0.37	0.49	Cumple
STROBUS CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	INDETERMINADO	0.00	INDETERMINADO	21,500,000.00	0.06	0.06	Cumple
BARROS BAQUERO MANUEL EDUARDO	79.22	0.49	198.36	972,248,958.00	0.29	0.57	Cumple
A.P.P CONTROL INGENIERIA SAS	10.24	0.58	35.22	3,060,249,856.00	0.22	0.54	Cumple
UT ST DUITAMA 24	INDETERMINADO	0.00	INDETERMINADO	294,246,000.00	0.01	0.01	Cumple

PROPONENTES	INDICE DE LIQUIDEZ (MAYOR O IGUAL A 1.11)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (MENOR O IGUAL A 75%)	RAZON DE COBERTURA DE INTERES (MAYOR O IGUAL A 0)	CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL AL CTd $8.243.209	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (MAYOR O IGUAL A 0)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (MAYOR O IGUAL A 0)	EVALUACION FINAL
CUSPOCA RIVEROS FABIAN ALEJANDRO	37.79	0.02	7.09	578,048,118.00	0.07	0.07	Cumple
BGZ INGENIERIA URBANISMO & CONSTRUCCION SAS	INDETERMINADO	0.00	48.83	55,126,084.00	0.37	0.37	Cumple
NEXO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3,153.00	0.00	1,077.00	31,520,000.00	0.68	0.68	Cumple
BYD MULTIPORYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	39.85	0.15	50.62	1,237,830,965.00	0.32	0.38	Cumple
CONSORCIO INTERVIAL 2024	10.86	0.32	105.98	1,637,742,019.00	0.10	0.15	Cumple

EVALUACIÓN TÉCNICA

El equipo de evaluación procede a rendir informe preliminar de evaluación técnica a las ofertas presentadas, dentro de la invitación del concurso de méritos N° CME-001-2024, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20 Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ".**
Por lo tanto, de conformidad con la designación del comité evaluador se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas a las propuestas presentadas.

PROPUESTAS RECIBIDAS.
En total se recibieron DIECISIETE (17) propuestas, discriminadas en los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE DEL PROPINENTE
1	FERNANDO RODRIGUEZ N
2	CONSORCIO DUITAMA 2024

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

3	LIMA PROYECTOS SAS
4	LUIS MARIO OCHOA
5	ALBERTO RINCÓN GUZMAN
6	CONSORCIO VIAS DUITAMA 2024
7	CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024
8	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
9	STROBUS CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS
10	MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO
11	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
12	UT JT DUITAMA 24
13	FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS
14	BGZ S.A.S
15	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
16	BYD MULTIPROYECTOS SAS
17	CONSORCIO INTERVIAL 2024

1. CUADRO RESUMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE EXPERIENCIA:

La información detallada de la evaluación técnica se encuentra en la matriz Excel denominada "**Evaluación Experiencia**" la cual se publica en el SECOP II y hace parte integral del presente informe de evaluación. Allí se describe las observaciones del evaluador a los contratos y las condiciones específicas durante la evaluación de cada contrato aportado, las cuales son objeto de subsanación, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

1	Forma de verificación y asignación de puntaje por la experiencia del proponente	Miércoles, 14 de agosto de 2024	
2	TRM DEL DÍA DE LA INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	4038,87	
3	CENTESIMAS	87	
4	MÉTODO DE PONDERACIÓN:	**MEDIA ARITMÉTICA ALTA**	
5	MEDIA ARITMÉTICA ALTA	**Vmáx**	693,07
		[illegible]	192,38
		[illegible]**A**	442,73
6	Número total de propuestas descartadas	2	
7	Número de propuestas inferiores o iguales al estadístico de ponderación	14	
8	Número de propuestas superiores al estadístico de ponderación	1	
9	Número propuesta con mayor ponderación	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S	

N°	PROPONENTE	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	¿CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS PARA PONDERAR?	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	HÁBIL / NO HÁBIL	PROMEDIO	PUNTAJE
1	Fernando Rodríguez N	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1,00	HÁBIL	237,50	36,34
2	Consorcio Duitama 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1,00	HÁBIL	693,07	0.00
3	Lima Proyectos Sas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HÁBIL	188,11	28,79
		CUMPLE	NO CUMPLE *Contrato no presenta actividades en redes de servicios públicos*					
		NO CUMPLE *No presenta contrato para*	NO CUMPLE *No presenta contrato para acreditar*					

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

N°	PROPONENTE	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	¿CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS PARA PONDERAR?	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	HÁBIL / NO HÁBIL	PROMEDIO	PUNTAJE
		acreditar experiencia específica	*experiencia específica*					
4	Luis Mario Ochoa	CUMPLE	NO CUMPLE *Contrato no presenta actividades en redes de servicios públicos*	CUMPLE	2,00	HÁBIL	185,11	28,33
		NO CUMPLE *Contrato realizado en estructura de pavimento rígido*	CUMPLE					
5	Alberto Rincón Guzmán	NO CUMPLE *Contrato realizado en estructura de pavimento rígido*	NO CUMPLE *Contrato no presenta actividades en redes de servicios públicos*	CUMPLE	1,00	HÁBIL	153,93	23,56
		CUMPLE	CUMPLE					
6	Consorcio Vías Duitama 2024	NO CUMPLE *No es posible verificar el tipo de estructura de pavimento construida*	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HÁBIL	50,14	7,67
		CUMPLE	NO CUMPLE					
7	Consorcio Intervial Incordis Pc 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HÁBIL	183,30	28,05
		CUMPLE	NO CUMPLE					
8	Cesar Hernando Figueroa Báez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HÁBIL	167,90	25,69
		CUMPLE	CUMPLE					
9	Strobus Construcción E Ingeniería Sas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HÁBIL	104,68	16,02
		CUMPLE	NO CUMPLE					
10	Manuel Eduardo Barros Baquero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HÁBIL	87,01	13,31
		CUMPLE	CUMPLE					
11	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1,00	HÁBIL	292,03	44,69
12	Ut Jt Duitama 24	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0,00	NO HÁBIL		0,00
		NO CUMPLE	NO CUMPLE					
		NO CUMPLE	NO CUMPLE					
13	Fabian Alejandro Cuspoca Riveros	NO CUMPLE *No es posible verificar el tipo de estructura de pavimento construida*	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0,00	NO HÁBIL		0,00
		NO CUMPLE *No es posible verificar el tipo de estructura de pavimento construida*	CUMPLE					
		NO CUMPLE *No es posible*	NO CUMPLE					

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

N°	PROPONENTE	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	¿CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS PARA PONDERAR?	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	HÁBIL / NO HÁBIL	PROMEDIO	PUNTAJE
		verificar el tipo de estructura de pavimento construida						
		NO CUMPLE *Tipo de estructura es placa huella*	NO CUMPLE					
14	Bgz S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1,00	HÁBIL	71,45	10,93
15	Nexo Soluciones Integrales S.A.S	NO CUMPLE *Contrato realizado en estructura de pavimento rígido*	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HÁBIL	145,29	22,23
		CUMPLE	CUMPLE					
16	Byd Multiproyectos Sas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HÁBIL	54,63	8,36
		NO CUMPLE *Contrato realizado en estructura de pavimento rígido*	CUMPLE					
17	Consorcio Intervial 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2,00	HABIL	271,64	41,57
		NO CUMPLE *No es posible verificar el tipo de estructura de pavimento construida*	NO CUMPLE *No adjunta documentación para verificar información*					
		NO CUMPLE*Contrato realizado en estructura de pavimento rígido*	CUMPLE					
		NO CUMPLE *Contrato realizado en estructura de pavimento rígido*	NO CUMPLE *No adjunta documentación para verificar información*					
		NO CUMPLE *No es posible verificar el tipo de estructura de pavimento construida*	NO CUMPLE *No adjunta documentación para verificar información*					

2. REVISIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	CUMPLE /NO CUMPLE
1	FERNANDO RODRIGUEZ N	$ 82.432.093,34	CUMPLE
2	CONSORCIO DUITAMA 2024	$ 82.432.093,34	CUMPLE
3	LIMA PROYECTOS SAS	$ 82.159.696,19	CUMPLE
4	LUIS MARIO OCHOA	$ 82.432.093,34	CUMPLE
5	ALBERTO RINCÓN GUZMAN	$ 82.432.093,34	CUMPLE
6	CONSORCIO VIAS DUITAMA 2024	$ 82.432.093,34	CUMPLE
7	CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024	$ 82.432.093,34	CUMPLE
8	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	$ 82.415.681,79	CUMPLE

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	CUMPLE /NO CUMPLE
9	STROBUS CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	$ 82.432.093,34	CUMPLE
10	MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO	$ 82.432.093,34	CUMPLE
11	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	$ 82.432.086,55	CUMPLE
12	UT JT DUITAMA 24	$ 82.432.093,34	CUMPLE
13	FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS	$ 82.432.091,89	CUMPLE
14	BGZ S.A.S	$ 82.432.091,35	CUMPLE
15	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 82.430.067,11	CUMPLE
16	BYD MULTIPROYECTOS SAS	$ 82.432.093,34	NO CUMPLE
17	CONSORCIO INTERVIAL 2024	$ 82.432.093,34	CUMPLE

El proponente **16. BYD MULTIPROYECTOS**, debe aclarar su oferta, si bien aporta Formulario 1 Global "oferta económica" por un valor de $ 82.432.093,34, el cual se ajusta al presupuesto de la entidad. Sin embargo, en los valores básicos unitarios **oficiales (Sin Iva)** se fijan unos valores con diferencias a los **oficiales Sin IVA** de la entidad. En este sentido, los valores propuestos para los ensayos de laboratorio por el oferente, de conformidad con el formato, enuncia que se trata de un **valor (Sin Iva),** el cual, al aplicar el Iva, sobrepasaría el presupuesto del proceso. Por lo tanto, se solicita aclarar si estos valores realmente son Con Iva o Sin Iva.

3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE – EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	*Experiencia y formación adicional*	*Factor de Sostenibilidad*	*Apoyo a la Industria Nacional*	*Vinculación personas en condición de discapacidad*	*Emprendimiento y empresas de Mujeres*
1	FERNANDO RODRIGUEZ N	10	1	20	0	0
2	CONSORCIO DUITAMA 2024	10	1	20	1	0
3	LIMA PROYECTOS SAS	10	1	20	0	0,25
4	LUIS MARIO OCHOA	10	1	20	0	0
5	ALBERTO RINCÓN GUZMAN	10	1	20	0	0
6	CONSORCIO VÍAS DUITAMA 2024	10	1	20	0	0
7	CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024	10	1	20	1	0,25
8	CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ	10	1	20	0	0
9	STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS	10	1	20	0	0
10	MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO	10	1	20	0	0
11	A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S	10	1	20	0	0,25

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	*Experiencia y formación adicional*	*Factor de Sostenibilidad*	*Apoyo a la Industria Nacional*	*Vinculación personas en condición de discapacidad*	*Emprendimiento y empresas de Mujeres*
12	UT JT DUITAMA 24	10	1	20	0	0,25
13	FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS	10	1	0	0	0
14	BGZ S.A.S	10	1	20	0	0
15	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	10	1	20	0	0
16	BYD MULTIPROYECTOS SAS	10	1	20	0	0
17	CONSORCIO INTERVIAL 2024	10	1	20	0	0,25

La información detallada de la evaluación técnica se encuentra en la matriz Excel denominada "**Evaluación Técnica Interventoría**" la cual se publica en el SECOP II y hace parte integral del presente informe de evaluación. Allí se describe las observaciones del evaluador a los contratos y las condiciones específicas durante la evaluación de cada contrato aportado, las cuales son objeto de subsanación, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE, el resultado de la evaluación preliminar arroja el siguiente Orden de Elegibilidad. En el Orden de Elegibilidad se relacionan los puntajes totales de los oferentes hábiles, es decir: Experiencia del proponente + Experiencia del equipo de trabajo + Factor de sostenibilidad +Apoyo a la Industria Nacional + Vinculación de personas con Discapacidad + Emprendimientos y empresas de mujeres.

PUESTO	N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	11	A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S	**75,94**
2	17	CONSORCIO INTERVIAL 2024	**72,82**
3	1	FERNANDO RODRIGUEZ N	**67,34**
4	7	CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024	**60,30**
5	3	LIMA PROYECTOS SAS	**60,04**
6	4	LUIS MARIO OCHOA	**59,33**
7	6	CONSORCIO VÍAS DUITAMA 2024	**59,33**
8	8	CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ	**56,69**
9	5	ALBERTO RINCÓN GUZMAN	**54,56**
10	15	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	**53,23**
11	9	STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS	**47,02**
12	10	MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO	**44,31**

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

13	14	BGZ S.A.S	**41,93**
14	16	BYD MULTIPROYECTOS SAS	**39,36**
15	2	CONSORCIO DUITAMA 2024	**32,00**
16	12	UT JT DUITAMA 24	**31,25**
17	13	FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS	**11,00**

ANEXOS
Matriz Evaluación Experiencia.
Matriz Informe Técnico de Evaluación.
Certificado TRM – 14 de agosto de 2024

NOTA:
El presente informe es preliminar y queda a disposición de los interesados para presentación de observaciones al Informe de Verificación o Evaluación, el término máximo será el establecido en el cronograma del presente proceso.

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR	EVALUACION FINANCIERA
1	**FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE**	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
2	**CONSORCIO VÍAS DUITAMA 2024**	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
3	**LIMA PROYECTOS S.A.S.**	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
4	**LUIS MARIO OCHOA MARTÍNEZ**	HABIL	**HABILITADO**	CUMPLE
5	**ALBERTO RINCOB GUZMAN**	HABIL	**HABILITADO**	CUMPLE
6	**CONSORCIO DUITAMA 2024**	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
7	**CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024**	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
8	**CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
9	**STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.**	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
10	**MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO**	HABIL	**HABILITADO**	CUMPLE

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192

11	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S.	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
12	UNION TEMPORAL JT DUITAMA 24	NO HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
13	FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA	NO HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
14	BGZ INGENIERIA URBANISMO & CONSTRUCCIÓN S.AS.	HABIL	**HABILITADO**	CUMPLE
15	NEXO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	HABIL	**HABILITADO**	CUMPLE
16	BYD MULTIPROYECTOS SAS.	NO HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE
17	CONSORCIO INTERVIAL 2024	HABIL	NO HABILITADO	CUMPLE

CONCLUSIONES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

De conformidad con lo anterior, se encuentran aspectos técnicos y jurídicos, pendientes por subsanar de los oferentes citados. Se adjunta a la presente las evaluaciones preliminares.

Se corre traslado del presente informe por TRES (3) días de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Durante el termino de traslado de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, los oferentes deberán allegar la documentación susceptible de subsanar o aclarar según corresponda, por lo cual se solicita se realice **VIA MENSAJE PUBLICO,** a fin de adjuntar a la propuesta respectiva, teniendo en cuenta que por otro medio SECOP II no permite realizar dicha acción.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARIA TERESA CAMARGO GONZÁLEZ
Secretaria General

SERGIO ISMAEL FORERO REVELO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO
Secretaria de Hacienda

JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Asesor de Planeación y Sistemas

MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
Secretario de Infraestructura

INDIRA ESPERANZA RUBIANO SILVA
Profesional Contratación
Secretaria Técnica Comité

Centro Administrativo, Calle 15 Carrera15 Esquina oficina de contratación
Tel. 7626230 Ext. 307 Duitama Fax.7601192